LA REPÚBLICA

DIARIO FEDERAL

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION
MADRID, un mes, 2 peseta.—PROVINCIAS, trimestre, 8 pesetas.—PORTUGAL, trimestre, 6 pesetas.—ULTRAMAR y naciones firmantes del convenio postal, trimestre, 20 pesetas.—En los demás paises, 12 pesetas.
OFICINAS: San Marcos, 28, principal.

MADRID
Jueves 7 de Febrero de 1884

PRECIOS DE VENTA
Un número corriente, 5 céntimos; ídem atrasado, 10 céntimos.—Paquetes ó mano de 25 números, 75 céntimos de peseta.
Comunicados y anuncios, á precios convencionales.
OFICINAS: San Marcos, 28, principal.

NÚM. 6.º

ADVERTENCIA

LA REPÚBLICA servirá todas las suscriciones que dejó en descubierto nuestro colega LA VANGUARDIA.

LA CUESTION SOCIAL

Eterna es esta cuestion. No se resolverá de un modo definitivo en tanto que pueda haber un hombre que no tenga aseguradas la vida y la dignidad.

Que hoy distamos mucho de ideal tan bello, no puede negarse: la miseria, la ignorancia y la esclavitud son todavía patrimonio de las cuatro quintas partes de los hombres. Y esto sucede en las monarquías, bajo el imperio de la autocracia y en el seno de las repúblicas. Buen ejemplo de esto nos ofrece la crísis obrera que actualmente afecta á Francia, y con particularidad á París; crísis en que ha tenido que ocuparse la Cámara popular de la República, en que Mr. Clemenceau ha pronunciado un buen discurso, tanto más importante cuanto que el ilustre jefe de la extrema izquierda ha huido de exponer teorías y se ha concretado á tratar prácticamente la cuestion. Nuestros lectores han de ver este discurso; pero entretanto debemos manifestar que si bien ha planteado la cuestion en su verdadero terreno, afirmando que la cuestion política y la cuestion social son siempre una misma, y deduciendo que la República no puede ser verdad, sino cuando se apoya en grandes reformas sociales que garanticen en todos el ejercicio libre del derecho de sufragio; si bien al plantear así la cuestion se dirige Clemenceau á la verdad, en la solucion que siquiera por el momento le ha dado, no estamos conformes.

No siendo bastantes los datos suministrados por Mr. Ferry, tomados de los registros del Monte de Piedad y de la Asistencia pública en el Municipio, ha propuesto el nombramiento de una comision parlamentaria, para que con datos estadísticos ciertos sobre las industrias á que principalmente afecta la crísis, presente un informe y hasta proponga un proyecto de ley.

En España sabemos lo ineficaz de esta medida. En el período revolucionario, y por acuerdo de la minoría republicana, el infatigable Fernando Garrido, perdido ya desgraciadamente para la democracia y para la humanidad, propuso lo mismo que Clemenceau, y como ahora en Francia, el Congreso nombró la comision. No recordamos si llegó á reunirse alguna vez dicha comision; pero es lo cierto que no dió resultado ninguno.

Recientemente, con el deseo de ganar para la monarquía las simpatías de los obreros españoles, ha echado mano de ese mismo expediente el Sr. Moret; pero apenas se han reunido para más que para constituirse sus miembros.

Pero aunque se hubiese reunido la primera y aunque se reuna la segunda, ¿qué pueden hacer unos cuantos políticos que tienen ideas completamente distintas? Aunque estuviesen conformes en la apreciacion de los hechos, al tratar de las causas estarían divergentes, y divergentes é inconciliables al tratar de los remedios. El que tenga por natural y aun por castigo de Dios la miseria, por ejemplo, como el Sr. Perier, ¿habrá de convenir con nuestro amigo Sorní, que aun para decidir las cuestiones de propiedad, trabajo y cápital acepta el principio del pacto, y por consiguiente el de la voluntad soberana de los hombres? Y lo mismo decimos de los demás que pertenecen á la comision.

Discutirán, pues, exponiendo teorías; pero no harán absolutamente nada. Esto aparte del imperio que ejercen aquí las pasiones conservadoras. El más demócrata no pasa de ser aquí un político de abstracciones vanas, un idealista, si se quiere, cuando en políticos lo es todo la accion para que encarnen las ideas y hablen á los ojos, al corazon y al estómago.

Nuestro partido es el único que ha pensado sériamente en la cuestion social. Las reformas por nuestro partido proyectadas en 1872 y aprobadas por la Asamblea de Zaragoza, á propuesta del Consejo, constituyen el programa del partido obrero que hoy comienza á crearse en España. Allí hay soluciones prácticas, que de cumplirse, y nuestro partido las cumpliría seguramente, habian de remediar mucho. Acaso todavía no sean bastante; acaso falten muchas todavía relativas á la instruccion, á la correccion, al trabajo y á la propiedad misma, á la familia quizá; pero es indudable que tratándose de los obreros, nuestro partido ha sido el primero, y el primero debia ser ciertamente, en afrontar esta cuestion.

En ella debemos continuar pensando, porque es la cuestion del pòrvenir, lo mismo, por lo ménos que la cuestion política. No habrá democracia en política, si con reformas económico-sociales no se pone al pueblo en disposicion de ejercer libremente sus derechos políticos; ninguna reforma social estaría asegurada, si en la esfera política no obtuviese la más solemne sancion. Es preciso abrir al pueblo por completo las puertas de la vida política, intelectual y social, si queremos que llegue á ser verdaderamente soberano.

UN CASO GRAVE

Este artículo salió ayer con una omision importante; y como consideramos el asunto que en él se trata de gran importancia, lo reproducimos. Llamamos sobre este caso la atencion de nuestros colegas.

«Un vecino de Santander, creyéndose víctima de arbitrariedades del Delegado de Hacienda, publicó dos comunicados, donde, entre otras cosas, decía que este funcionario estimaba en más su destino que su honra y no siempre sabía sustraerse á extrañas influencias.

Hacía estas afirmaciones, porque á su juicio contaba con pruebas suficientes para demostrar la verdad de sus palabras, y segun el art. 475 del Código penal, ha de absolverse al que probare la verdad de las imputaciones, si éstas se refieren á un funcionario público.

Dice el artículo:

«Al acusado de injuria no se admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones, sino cuando *éstas fueren dirigidas contra empleados públicos sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo.*

En este caso será absuelto el acusado si probare la verdad de las imputaciones.»

Esta disposicion del Código obedece sin duda á la necesidad de que la prensa inspeccione los actos todos de los gobernantes y pueda censurar con libertad completa todos los hechos no ajustados al espíritu y á la letra de las leyes, y con el objeto de cohibir por este medio la tendencia absorbente de los poderes públicos y las arbitrariedades de los funcionarios y de las personas constituidas en autoridad.

Para los efectos del artículo transcrito, no existe diferencia entre las palabras *empleado* y *funcionario*. El Código las emplea como sinónimas.

El mismo significado les da el Diccionario de la Academia de la Lengua; al definir la voz *funcionario*, dice: «Funcionario: el empleado público.»

Entendía el comunicante que el Delegado de Hacienda es un funcionario; y en verdad que no le faltaba razon, interpretando en su sentido recto el art. 416, que dice así:

«Para los efectos de este título y de los anteriores del presente libro, se reputará *funcionario* público todo el que por disposicion inmediata de la ley, ó por eleccion popular, ó por nombramiento de autoridad competente, participe del ejercicio de funciones públicas.»

Si todo el que participa de funciones públicas se le considera funcionario, es indudable que en esta definicion están comprendidos desde el ministro hasta el último alguacil de un juzgado.

Cuando vieron la luz los comunicados, el Delegado de Hacienda pública acusó al comunicante del delito de injuria; apoyándose éste en los artículos mencionados, ofreció la prueba de sus aseveraciones. El tribunal no se la admitió, fundándose en que el Delegado no es funcionario, sino autoridad, á la que no es aplicable el artículo 475, segun el contenido del 277, que dice:

«Para los efectos de los artículos comprendidos en los tres capítulos precedentes, se reputará autoridad al que por sí solo, ó como individuo de alguna corporacion ó tribunal, ejerciere jurisdiccion propia.

Se reputarán tambien autoridades los funcionarios del ministerio fiscal.»

Protestó ante la Sala de la Audiencia de Santander, y fué condenado con arreglo al artículo 269.

Interpuso recurso de casacion por quebrantamiento de forma, y á pesar de que el fiscal opinó que debia admitirse la prueba en este caso, el Tribunal Supremo resolvió la cuestion en el mismo sentido que lo habia hecho el tribunal inferior.

Ahora bien: si se consideran como autoridades todos los que tienen jurisdiccion propia, y no les alcanzan los efectos del art. 475, resultan indiscutibles, ó poco ménos, los actos de los ministros, de los gobernadores, de los alcaldes, de los jueces, de los delegados de Hacienda, etc., etc.

¿A qué queda reducida la vigilancia y la accion de la prensa? Tan solo á censurar los actos de los oficiales y escribientes de las oficinas municipales, provinciales y del Estado.

La Constitucion sólo declara inviolable para la prensa la persona del rey; pero esta interpretacion del Código hace inviolables é indiscutibles ante la opinion pública á los funcionarios de alguna importancia.

Habrá de enmudecer la prensa si al acusarla se la condena sin permitirle probar la verdad de sus censuras: ya no será el freno moderador de la arbitrariedad, ni podrá contener las extralimitaciones de los Gobiernos. Tendrá que dejar hacer y cometer abusos en silencio, ó convertirse en aduladora y cortesana.

Llamamos la atencion de nuestros colegas sobre este caso, que no vacilamos en calificar de gravísimo y trascendental para la vida de la prensa.»

EL BALANCE DEL BANCO

En la *Gaceta* de ayer se publica el balance mensual del Banco de España. La disposicion de las partidas que constituyen el activo y el pasivo de este privilegiado establecimiento, y el sistema de dar englobadas cantidades que debieran presentarse en detalle, no permiten conocer con exactitud su situacion.

La cartera de Madrid figura con 618.494.481,65 pesetas: no detalla si son letras á breve plazo, ó si, por el contrario, vencen á dos ó tres meses, con lo cual varía mucho el estado de desahogo ó apuro que atraviesa.

Con los pocos datos que nos da la *Gaceta* no podemos hacer otra cosa que presentar el estado comparativo de los meses de Enero y Diciembre.

La Caja central en fin de Diciembre de 1883 tenía 58,74 y en fin de Enero 56,73; ha tenido la Caja un descenso de 2 millones. La Caja de las sucursales contaba 68,30 en Diciembre y en Enero 56,90; descendió la Caja de las sucursales 12 millones. En cambio los billetes de Madrid, de provincias y de circulacion general importaban en Diciembre 350,76 y en Enero 369,92; aumentaron los billetes por valor de 19 millones. Resultado: disminuyen las Cajas de Madrid y provincias 14 millones y aumentan los billetes 19.

La diferencia entre los 700 millones de pasivo, sin contar los 165 de reserva y capital, y los elementos de que puede disponer es importante: no conocemos la clasificacion de los valores que constituyen la cartera de Madrid, como dejamos dicho; pero sí vemos que la cantidad inmediatamente disponible no excede de 113,64.

Hé aquí el balance tal como lo publica la *Gaceta*, y el resultado en fin de Enero comparado con el de fin de Diciembre:

ACTIVO

CONCEPTOS.	En fin de Diciembre.	En fin de Enero.
Caja central	58,74	56,73
Sucursales	68,30	56,90
Cartera central	624,38	618,49
Sucursales	111,85	114,36
Inmuebles	7,39	7,01
Deuda amortizable: convenio de Diciembre de 1881	12,55	12,48
Diversos	»	9,46
TOTAL: millones de pesetas.	891,73	875,45

PASIVO

CONCEPTOS.	En fin de Diciembre.	En fin de Enero.
Capital	150	150
Reserva	15	15
Billetes, Madrid y sucursales	350,76	369,92
Depósitos efectivos. Madrid	18,68	19,52
Idem id. sucursales	15,27	16,42
Cuentas corrientes. Madrid	84,00	102,44
Idem id. sucursales	57,82	65,17
Ganancias y pérdidas	15,40	2,34
Cuenta del Tesoro	42,54	6,39
Tesoro. Resultas de emision: 4 por 100	62,54	43,09
Valores convertibles	13,65	13,57
Crédito sobre efectos públicos	15,17	20,08
Contrato de crédito en el extranjero	35,00	35,00
Varios	15,88	16,49
TOTAL: millones de pesetas.	891,73	875,45

LAS REFORMAS DE HACIENDA

La *Gaceta* de ayer publica tres decretos referentes al Ministerio de Hacienda, por los cuales se reforma la organizacion de la Direccion de la Deuda, la inspeccion de Hacienda y las delegaciones de provincias. Se suprime un gran número de plazas que producen una economía de 680.000 pesetas.

No hemos de negar nuestro aplauso al señor ministro de Hacienda siempre que reduzca los gastos enormes que nos abruman; y no le aplaudimos incondicionalmente en esta ocasion, porque creemos podian ser mayores las economías, aun sin salir de los tres centros administrativos que reforma.

Los motivos que expone el ministro en la exposicion que precede al decreto de la Deuda exigen la reduccion del personal. Pero no basta que haya economizado 186.000 pesetas suprimiendo el personal que ha creido innecesario; una vez encargado el Banco por la ley de 29 de Marzo de 1882 del pago de los intereses de la Deuda perpetua, y convertidas las antiguas Deudas en el 4 por 100, se necesita reducir el número de los funcionarios que quedan, cuyos sueldos ascienden á 251.750 pesetas.

Si las Deudas casi desaparecieron por la conversion y por la caducidad, y los intereses de la perpetua los paga el Banco, ¿para qué se conserva una Direccion del ramo con 83 funcionarios, sin contar los aspirantes á oficiales? ¿Por qué no se suprime la Direccion y no se reduce el número de empleados, agregando los que queden, para el despacho de lo poquísimo que tienen que hacer, como seccion de una de las Direcciones del Ministerio de Hacienda?

Es indudable que hoy carece de objeto la Direccion de la Deuda, y no lo es ménos que se debe disminuir el personal que el decreto deja, y agregar las oficinas, como seccion, á la direccion del ramo de Hacienda que con la Deuda tenga más afinidades.

Lo mismo que dejamos dicho de este decreto pudiéramos decir de los otros dos; queda excesivo personal que no teniendo otra cosa en que emplearlo, se crean requisitos sin cuento que entorpecen y eternizan la tramitacion de los más triviales y sencillos expedientes. Es muy frecuente que la ley administrativa exija la firma de un funcionario, que, con ponerla por mera fórmula, no se aquilata la justicia ni se esclarece la verdad; parece que se conservan ciertos cargos tan sólo para tener una plaza más que dar á un amigo particular ó político.

Esto pasa en todas las oficinas del Estado: la mayor parte de los empleados no llenan funciones necesarias para la buena marcha de los negocios.

Si el ministro de Hacienda quiere hacer en el departamento que dirige economías importantes, no debe limitarse á suprimir unos cuantos oficiales y escribientes: el mal, los gastos de consideracion no están en estos pequeños sueldos, sino en el sistema absurdo de recaudacion que cuesta la sexta parte de lo recaudado, y en la existencia de algunas direcciones totalmente innecesarias.

En la recaudacion y en las direcciones es donde se pueden hacer las grandes economías.

¿Las hará el actual ministro?

Sin vacilar aseguramos que nó.

UNAS COSAS Y OTRAS

Nuestro estimado colega de Bilbao *Euskaldun Leguta* saluda cariñosamente á LA REPÚBLICA, y extracta con alguna extension nuestro artículo programa. Manifiesta despues el discreto diario bilbaino que no se halla en un todo conforme con el mensaje ni con el proyecto de Constitucion ó pacto federal votados en Zaragoza, y añade con este motivo:

«No obstante, indicaremos que el periódico órgano de los federales vizcainos y el partido federal vizcaino acataron, acatan y aceptan como legalidad comun del partido federal español la actual Constitucion federal de Zaragoza.....

.....

La respetamos, sí, añade, como legalidad comun, y juzgaríamos criminal á todo el que, hallándose la República federal al frente de los destinos de España y á la sombra de esa legalidad, se levantase en armas contra ella.»

Y concluye diciendo que dentro de la controversia legal y pacífica procuraria que fuese modificada aquella legalidad. Prescindiendo de que podemos asegurar que, *hoy por hoy*, existe en la redaccion de nuestro estimadísimo colega quien no está del todo conforme con esta manifestacion, no podemos ménos de aplaudir esa actitud digna y séria del periódico bilbaino, perfectamente dentro de nuestro sistema, y completamente conforme con nuestro procedimiento y con la disciplina del partido. «Hoy es esta la legalidad, dice; la acatamos: ni creamos dificultades á la marcha del partido, ni embarazamos la libertad de accion de sus autoridades; nos sometemos en la cuestion de conducta á los acuerdos de la mayoría, sin perjuicio de continuar propagando las ideas que en la minoría expuso y sostuvo nuestro representante.»

Los partidos que no quieren ser una coleccion de autómatas sin voluntad propia, un conjunto de individualidades aisladas sin creencia comun, proceden de esa manera.

Por eso celebramos la declaracion de *Euskaldun Leguta*, además de darle gracias por las afectuosas y lisonjeras palabras que nos dirige.

Dice *La Correspondencia*:

«El Gobierno ha resuelto prohibir el *meeting* proyectado para el 10 del corriente en conmemoracion de la proclamacion de la República.

Si alguna persona, á pesar de esta prohibicion, quisiera llevar á cabo semejante manifestacion, sería castigada con arreglo á las leyes.

Las autoridades, al tomar esta resolucion, no hacen más que imitar el criterio de los Gobiernos extranjeros en casos análogos, y especialmente el que ha informado las resolu-

© Biblioteca Nacional de España

ciones del Gobierno francés en diversas y muy recientes ocasiones.»

Ignoramos las leyes con arreglo á las cuales se ha prohibido la reunion proyectada; es más, seguimos creyendo que no existe tal prohibicion.

Por lo demás, es pueril eso de la imitacion que el colega, inspirado por el Gobierno, aduce como razonamiento.

No se trata de imitar lo que otros hagan, sino de que hagamos todos lo que debemos.

Tambien dice *La Correspondencia*:

«La prensa ministerial recordará esta noche el criterio y la conducta del Gobierno de la vecina república, con las manifestaciones que han tenido lugar en Francia en son de protesta de la legalidad que rige en el país, para demostrar que el criterio del Gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, respecto de los actos penados por las leyes, es el único que debe prevalecer y prevalece en todos los países que tienen una legalidad establecida y sancionada por la opinion, sea ésta monárquica ó republicana.»

De suerte que el Gobierno, *para demostrar* que su criterio es el *único* que debe prevalecer, se funda en que es el adoptado por el Gobierno republicano.

¡Singular manera de argumentar!

No queremos decir á dónde nos conduciría ese razonamiento si quisiéramos deducir sus naturales consecuecias.

Los amigos del Gobierno no saben ya lo que se dicen.

Ni el Gobierno sabe lo que se hace.

El cardenal Moreno estuvo anteayer á felicitar al ministro de Fomento.

Así dicen los periódicos.

Pero ¿fué á felicitarle ó á bendecirle?

Porque no sabemos que sirva para perdonar pecados veniales la *felicitacion* episcopal.

Para muestra de los preparativos electorales llevados á la práctica por el Gobierno, basta con el siguiente boton, desprendido del traje que hoy zurce *El Correo* siguiendo la costumbre:

«Varios vecinos de Corral de Almaguer, á nombre, según han expresado, de los señores ministro de la Gobernacion y gobernador de la provincia, requirieron anteayer á aquel alcalde para que en término de cuatro dias dimitiese su cargo, que desempeña por eleccion popular, apercibiéndole con un proceso si á ello se negaba, siendo de lamentar que el Gobierno y sus delegados en las provincias entreguen esas armas ilícitas á los caciques; pero en este caso concurre la circunstancia de que los que pretenden suceder al actual Ayuntamiento de Corral de Almaguer tienen reparadas sus cuentas de años anteriores por las autoridades provinciales en relacion á sumas muy considerables.»

La próxima contienda electoral será, como puede colegirse, de las más libres que se han conocido.

Y de las más tranquilas, porque á juzgar por las precauciones adoptadas, no es fácil que haya muchos dispuestos á disputar el triunfo á los ministeriales.

Dice *El Progreso*:

«Viene LA REPÚBLICA.

Y dice:

«La Bolsa ha empezado á bajar.

Así sucede siempre.

Todo lo que sube muy de prisa, baja pronto.»

Si esto fuese cierto, ya no gobernarían los conservadores.»

Todavía no es tarde.

Un incidente de la danza de empleados contado por *El Liberal*:

«Entre los cesantes de Gobernacion figura un licenciado en derecho, que por reveses de fortuna había logrado el humilde destino de escribiente, que le permitía dar pan á su familia.

Cuando á tanto han llegado las cosas, es prueba que en el Ministerio de la Puerta del Sol no va á quedar ni una rata.»

Pero ¿quedan allí ratas todavía?

Vamos, serán las de extirpe conservadora.

El Gobierno, segun un periódico ministerial, hará las elecciones sin variacion *sensible* en los Ayuntamientos.

Vamos, el sistema de *El Barberillo de Lavapiés*: sin que lo sientan ellos mismos los descañonará.

O los barrerá.

Siempre se distinguieron por la suavidad los procedimientos conservadores.

Por el mismo sistema, suavemente, sin sentirlo nadie, nos han llevado al clericalismo.

Segun dicen, la mayoría de los académicos de la lengua es favorable al ingreso del Sr. Mártos en la Academia. Es segura su eleccion.

Algo es algo.

Ya no se ha perdido todo.

En la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia se ha publicado la sentencia dictada por la misma en la causa seguida á instancia de la duquesa de la Torre contra el director de *La Broma*, D. Eloy Perillan Buxó, por injuria y calumnia. Por este fallo se absuelve al acusado en cuanto al delito de calumnia, y respecto de injurias, se le condena á la pena de cinco años de destierro á 200 kilómetros de Madrid y multa de 2.500 pesetas, dejando subsistente en todo lo demás la sentencia de la Audiencia.

Lamentamos el poco favorable resultado que este nuevo proceso ha tenido para nuestro estimado compañero.

SECCION DE PROVINCIAS

CASTILLA.—Nuestro querido colega santanderino *La Voz Montañesa* se ocupa en un extenso artículo del proyecto de ferro-carril de Oviedo á Santander. Se queja de la indiferencia con que la Diputacion provincial santanderina mira este asunto, de interés vitalísimo, y elogia en cambio el interés inmenso que ha desplegado la Diputacion de Astúrias, convencida de que es el único medio de prosperidad y engrandecimiento que tienen en el dia ambas provincias.

Con tanto interés han tomado este asunto los diputados provinciales de Astúrias, que han propuesto el medio de contratar un empréstito de 25 millones de pesetas destinado exclusivamente á favorecer las obras públicas de Astúrias, proposicion que ha sido tomada en consideracion por la corporacion provincial.

El empréstito se efectuará mediante la creacion de 25.000 obligaciones de 1.000 pesetas, que se emitirán á medida que las necesidades lo exijan, y se denominarán *obligaciones de obras públicas provinciales*. Se auxiliará á las empresas concesionarias de ferro-carriles con el 50 por 100, cuando ménos, del presupuesto de las obras. Estos auxilios serán reintegrables.

La Diputacion de Astúrias está dispuesta á auxiliar la construccion de la via férrea con la cantidad de 34 millones de reales, mitad del presupuesto de las obras.

La Voz Montañesa opina que la Diputacion de Santander debe hacer un esfuerzo, á pesar de la situacion en que se encuentra, y excitar el celo del alto comercio, la banca y los propietarios de la capital, para seguir, èn parte al ménos, la conducta de la provincia de Oviedo.

GALICIA.—*La Voz de Galicia* publica una extensa carta de D. José de Carvajal sobre la ilegalidad con que ahora se amenaza á los partidos republicanos. Como todos los trabajos de tan notable hombre político, la carta está perfectamente escrita. Termina de este modo:

«Con la benevolencia y la legalidad se combinaba el respeto escrupuloso del principio de evolucion, y con él tambien ha dado al traste la proclamacion de la ilegalidad.

Ha muerto la evolucion. ¿Qué remedio queda hoy á los demócratas irreconciliables sino aceptar de buen grado la teoría de la ilegalidad, que tiene por el momento sus quiebras, pero que puede en su dia servirles de ventaja?

Porque el que á hierro mata, á hierro muere.

Y Cánovas podrá equivocarse, aunque parezca una blasfemia; pero Dios nunca se equivoca.»

VIZCAYA.—El *Euskaldun Leguía* consagra un artículo razonado y perfectamente escrito—como todos los suyos—á la ruinosa gestion del Municipio bilbaino, que ha dado el ejemplo de las subvenciones, seguido hoy con empeño por la Diputacion provincial.

El mismo colega trascribe íntegra la sesion de la Diputacion provincial en que se votó la escandalosa subvencion de 30.000 pesetas á beneficio de los jesuitas de Deusto.

—*El Norte* consagra un artículo á la explotacion del mineral de hierro de las inmediaciones de Bilbao.

EXTRANJERO

Telegramas de la Agencia Fabra

LONDRES 6.—El *Daily Telegraph* dice que en vista de las graves noticias recibidas de Egipto en la madrugada de hoy, el Gobierno inglés ha dado órden por telégrafo para que sean detenidos todos los vapores destinados á la India, á fin de embarcar en ellos tropas de refuerzos.

El *Standard* publica un parte de Suakin, á juzgar por el cual el desastre del general Baker ha sido aún mayor de lo que hacían suponer los primeros despachos.

Segun el expresado telegrama, la mayor parte de las tropas egipcias á las órdenes de aquel general, en cuanto apercibieron al enemigo, dispararon al aire y se echaron al suelo, implorando clemencia.

Añade que el general Baker y su estado mayor estuvieron á punto de caer prisioneros, salvándose milagrosamente.

La opinion muéstrase unánime en reconocer que Inglaterra debe obrar con la decision que el caso requiere.

EL CAIRO 6.—Las noticias que se reciben del teatro de la guerra son desconsoladoras.

Las cercanías de Suakin están infestadas de partidas insurrectas.

Ayer dieron éstas un ataque con objeto de cortar el conducto de aguas potables que abastece á Suakin, pero no lograron su intento, gracias á la resistencia de los defensores de la plaza.

El enemigo se retiró de los aproches de ésta con algunas pérdidas.

No obstante, se teme que intente un nuevo ataque en cuanto reciba refuerzos.

En vista de esto, los comandantes de los buques de guerra ingleses anclados en Suakin han desembarcado allí la fuerza disponible de sus dotaciones para auxiliar á los defensores de la plaza.

Créese que la situacion de ésta era algo comprometida, cuando ha habido necesidad de apelar á este medio.

Inspiran vivísima inquietud los bloqueados en Khartum, Tokar y demás puntos del Sudan, donde quedan los restos de la dominacion egipcia, porque las feroces hordas del falso profeta no dan cuartel.

Aquí se esperan refuerzos procedentes de Inglaterra, pues no se puede contar para nada con las fuerzas indígenas.

PARIS 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 interior español, 60,18.

LONDRES 6.—Cámara de los Lores.—El jefe del partido conservador, lord Salisbury, combatiendo el mensaje, declara que Inglaterra es moralmente responsable de la situacion de Egipto, y que es imposible abandonar el Sudan sin el consentimiento del Sultan y de las potencias.

Lord Granville, ministro de Negocios extranjeros, pronuncia un discurso en defensa del Ministerio, diciendo que el general Górdon opina que es una iniquidad reconquistar el Sudan sin asegurar en ella una buena administracion y una paz verdadera, lo cual se haría sólo á costa de mucho dinero y de muchos hombres. (El telegrama antepone la palabra *dinero* á *hombres*, lo cual hace suponer que así lo hizo lord Granville.)

El orador añade que el sultan de Turquía no ha manifestado propósito alguno de reconquistar el Sudan.

Termina insistiendo en que el Gobierno retirará las tropas inglesas de Egipto tan pronto como lo permita el estado de cosas de aquel país.

Se procede á la votacion del mensaje y es aprobado sin ninguna enmienda.

Cámara de los Comunes.—El diputado del partido conservador Bourke pronuncia un enérgico discurso condenando la conducta del Ministerio en la cuestion de Egipto, en apoyo de una enmienda al mensaje.

La enmienda es desechada por la Cámara.

La concurrencia de diputados es escasa.

Se aplaza el debate del proyecto de ley de contestacion al discurso del trono.

PARIS 6.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 77,10.—4 1[2 por 100, 106,30.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 60,25.—Obligaciones de Cuba, 495,00.—Consolidados ingleses, 101 3[16.—Ultima hora: 4 por 100 exterior, 60 7[16.—Idem amortizable, 73.—Obligaciones de Cuba, 495.

LONDRES 6.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60 1[4.

PERNAMBUCO 5.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del Marqués de Campo *Turia*, y continúa su viaje sin novedad para Burdeos.

LISBOA 6.—Cámara de los Diputados.—Se aprueba el artículo 1.º del proyecto de reforma constitucional presentado por el Gobierno.

LONDRES 6.—Se cree que en el Consejo de ministros celebrado esta mañana se han tomado enérgicas medidas para enviar considerables refuerzos á Egipto.

Desde luego antes de una semana podrán enviarse 8.000 hombres.

Cámara de los Comunes.—El presidente del Consejo de ministros, Mr. Gladstone, lee un telegrama confirmando el desastre del general inglés Baker. El ministro añade que este desgraciado acontecimiento no justificaría un cambio de instrucciones al general Górdon, quien revestido de plenos poderes usará de ellos á discrecion.

La Cámara rechaza una proposicion invitando al Gabinete á dejar su puesto á otros que encuentren mayor confianza en el país.

Continúa la discusion del mensaje.

LONDRES 6.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Gladstone, declara que el Gobierno acaba de recibir una comunicacion telegráfica del almirante inglés de la escuadra de Egipto, diciendo que ante la eventualidad de que los árabes ataquen de nuevo á Suakin, pide refuerzos.

En vista de esto, dice Mr. Gladstone, el Gobierno ha tomado medidas para reforzar la escuadra del mar Rojo y asegurar la posesion de Suakin.

¡La religion! Llenó un dia el corazon de los hombres; fué el sol que dió luz á la inteligencia humana y principios á todas las ciencias. Sentimiento que impulsaba á la voluntad como única fuerza eficaz, ideal supremo del artista, amparo del criminal, y esperanza y consuelo del oprimido y del pobre, sancion de todas las venturas y justificacion de las desdichas humanas, pasó á ser la razon de la política y de la diplomacia. Las leyes todas, las instituciones, los tratados, la paz y la guerra; en todo jugaba, á todo daba su espíritu la religion, y los Pontífices eran árbitros de la suerte de los pueblos. No escaparon de este dominio ni los príncipes ni los reyes. Los grandes eran grandes solamente por la grandeza de los Papas. Los mismos pueblos mostraban su poder mostrándose campeones del catolicismo al servicio de la religion.

Pero cambiaron los tiempos, los reyes entraron en competencia con los Papas á la vez que los pueblos iban sintiendo nuevas y distintas necesidades, y abriendo su espíritu á nuevas ideas y nuevos sistemas. El imperio, esto es, el poder temporal, se puso enfrente del Pontificado, esto es, del poder espiritual, que todo lo absorbía. El hombre, cansado de mirar al cielo, cayó en la cuenta de que vivía en la tierra, que tenía que trabajar para escalar el cielo, y que la contemplacion no era el medio de levantar y afirmar eficazmente la base de la existencia humana. Los conventos trocáronse en talleres, los misioneros y peregrinos en comerciantes, sucedió á la teología la ciencia, la oracion se convirtió en trabajo, á la esperanza inerte del creyente siguió la actividad febril del trabajador, y los misterios religiosos se abrieron á los ojos humanos con la electricidad, con el vapor y con las máquinas, que han realizado gran número de las maravillas soñadas en los antiguos milagros.

Y el hombre ha ido ganando terreno, extendiendo su poder sobre la naturaleza, alejándo de sus facultades el límite impuesto por la ignorancia, límite tras del cual tienen las religiones su asiento; ha penetrado en su propio seno, y ha sentido la luz de la razon, la virtud de la dignidad y la religion de la justicia, ante la cual todos los hombres son libres y todos iguales. Y la religion tenía que perder su imperio soberano, y lo ha perdido en efecto. A lo más, la tienen algunos como un fin particular del hombre, independiente del derecho, de la moral y de la ciencia. Victoria tan grandiosa se debe á la fuerza del progreso, movida por la voluntad humana, apoyada en la razon.

A pesar de todo, si las creencias no existen, quedan costumbres y quedan intereses; queda, sobre todo, el recuerdo de la autoridad, como principio superior á los hombres y á la sociedad, autoridad que sólo existe como un dogma en la religion; y este recuerdo sirve todavía como un medio á la política para procurar una reaccion en toda Europa.

Como el otro dia dijimos, todos los reaccionarios de Europa recurren á concitar los intereses, los privilegios y las pasiones clericales, identificándolas con los intereses, los privilegios y las pasiones de los políticos conservadores, y con otras ambiciones contrarias á la libertad de los pueblos é incompatibles con su progreso y bienestar.

Esta es la obra hábilmente preparada por los políticos alemanes, que halagan ahora á los católicos de allende el Rhin despues de haberlos combatido con encarnizamiento cruel, ejerciendo sobre ellos la tiranía que ahora quieren que los católicos de otras naciones ejerzan en éstas sobre los demócratas. Bismark anda en tratos con la corte de Leon XIII; en Italia contiene el espíritu republicano; en Austria provoca terribles reacciones contra los socialistas, dando lugar á que se declaren tres provincias en estado de sitio; en España el ultramontanismo ha llegado astuto y amenazador á las regiones del poder, apoderándose de la direccion de la enseñanza, y en todas partes la sombra negra de la reaccion clerical se muestra orgullosa y envalentonada para sumir á Europa en las tinieblas del despotismo, privada de la luz de la justicia.

¡Ay de nosotros si llega á consolidarse esta política!

Entran con sigilosa suavidad, y la sostendrán hipócritamente en tanto que organizan y constituyen sus fuerzas. El dia que lo hayan conseguido, no habrá freno ni dique que contenga sus pasiones, encendidas por el espíritu de venganza.

FRANCIA.—La prensa toda de la República francesa discute sobre la crísis obrera de París, comentando los discursos pronunciados en la Cámara y las derrotas que ha sufrido el Gobierno Ferry en el Senado y en el Congreso, por los conservadores en el primero, en la cuestion de las asociaciones obreras; por los radicales en el segundo, en la cuestion de la crísis de París.

Como es natural, combaten á Clemenceau los conservadores y oportunistas de un lado, y de otro los anarquistas; pero puede afirmarse que en general ha sido bien recibido, así como el nombramiento de la comision parlamentaria.

Las derrotas sufridas por el Gobierno no parecen afectar gravemente á su existencia; pero es indudable que tienen mucha importancia. Lo prueba el interés con que la misma prensa oportunista, *La Republique Française* por ejemplo, examina y analiza la votacion, á fin de que ésta no perjudique, ó perjudique lo ménos posible, al prestigio del Ministerio.

ITALIA.—El *Mejerdah*, de Cagliari, escribe sobre el convenio franco-italiano aboliendo en Túnez la jurisdiccion consular italiana.

En virtud de este convenio, y segun el citado periódico, la magistratura francesa, instituida por decreto del bey de 18 de Abril de 1883, reemplazará á la magistratura consular italiana.

Las capitulaciones, usos y tratados en favor de las personas y de la residencia consular quedan subsistentes; pero quedan suprimidos los privilegios particulares cuando haya de celebrarse un juicio.

Italia se limita á levantar acta de la Constitucion de los tribunales, aceptando solamente la constitucion de la jurisdiccion, como ha hecho en Egipto, Chipre y la Bostnia, y gozará de tratamiento de nacion más favorecida. Francia se obliga á no cambiar sin consentimiento de Italia el régimen jurisdiccional establecido, y se aplicarán las leyes italianas en todos los casos que el derecho internacional reserva á la legislacion á que pertenezcan las partes.

Los tribunales franceses así establecidos serán competentes para decidir en cuestiones contenciosas y administrativas, segun lo dispuesto en la ley italiana de 20 de Noviembre de 1865.

Cesa la jurisdiccion militar, y la condicion de los italianos protegidos y de los italianos ciudadanos es idéntica. Esta jurisdiccion se irá extendiendo gradualmente á todos los europeos y á todos los indígenas.

En las causas criminales habrá tres jurados de nacionalidad italiana, pudiendo ejercer ante los tribunales los abogados que lleven en Italia dos años de ejercicio.

Damos estos detalles, para que se vea la amistad y concordia en que viven italianos y franceses, áun tratándose de Túnez y del protectorado francés, que tanto alarmó á los primeros.

El Sr. Mancini, ministro de Estado, hablando de la muerte de un pescador italiano en Spaloto (Dalmacia), causada por un gendarme austriaco, ha sostenido en la Cámara popular italiana las buenas relaciones que unen á ambos Gobiernos; pero afirmando que no por esto renuncia Italia á sus derechos ni á sostener su dignidad.

TURQUÍA.—A falta de otro lugar más á propósito, colocamos en Turquía los asuntos de Albania y Montenegro.

Segun noticias de Scutari, en Albania se ha sublevado D'Ali-Pachá, antiguo jefe de la liga albanesa, oponiéndose á la cesion de Lousinié y Kraina al Montenegro, é invadiendo dias pasados el territorio de este pequeño Estado, que tuvo que atacarlo.

La dudosa situacion de estas antiguas provincias de Turquía, su más dudoso porvenir y el estado de perturbacion en que viven, sólo sirve para ayudar las ambiciones de Rusia, Austria y demás naciones, deseosas siempre de intervenir para pacificarlas al parecer; en realidad para apoderarse de ellas.

NOTICIAS GENERALES

El director de la Escuela nacional de Música y Declamacion, D. Emilio Arrieta, ha demandado ante los tribunales al autor de un artículo titulado «El escándalo del Conservatorio.»

Dice *La Prensa Moderna*:

«El dia 11 llegará á Madrid el señor duque de la Torre.

Inmediatamente convocará para una reunion en su casa á todos los que han sido ministros y en la actualidad se encuentran afiliados á la izquierda dinástica.»

Dice un periódico de Sevilla que algunos soldados pertenecientes á diversos cuerpos de los que componen la guarnicion de aquella capital, tuvieron una terrible colision en la calle de Corriduría, de la cual salieron desafiados á la plaza del marqués de la Mina.

En ésta, y formando varios grupos, se estuvieron apedreando bárbaramente, terminando por acometerse con las bayonetas, sin que por fortuna llegara á ocurrir desgracia alguna.

Cartas de Zumárraga dan por muy probable que á fines de Mayo ó principios de Junio den comienzo las obras del ferro-carril de aquel punto á Durango.

Siendo muchos los doctores inscritos en el claustro de la Universidad Central que han variado de domicilio con posterioridad á la fecha de su inscripcion sin haberlo participado á la secretaría general, el señor rector ha acordado señalar un plazo de diez dias, á contar desde el de la insercion del anuncio en la *Gaceta*, para que los doctores que se hallen en dicho caso se sirvan remitir las señas de sus actuales domicilios al secretario general de dicha dependencia.

Segun telegramas de Almería, la emigracion á Oran por aquel puerto toma grandes proporciones.

El director general de Beneficencia está decidido á que se lleven á efecto las obras de reparacion del colegio de la Union de Aranjuez.

El arquitecto de la direccion ha recibido encargo de formular el oportuno proyecto.

En la noche del lunes se promovió una cuestion entre varios hombres en una taberna de Beas de Segura (Jaen), resultando muerto el dueño del establecimiento y herido uno de los concurrentes. La Guardia civil capturó á los delincuentes, sometiéndolos á los tribunales.

Con motivo de la reforma realizada en la plantilla del personal de la Direccion de la Deuda, han sido declarados cesantes 92 empleados.

Ayer celebraron reunion los directores de Hacienda para acordar algunas importantes medidas respecto á la hora de entrada y salida de los empleados.

Durante el mes de enero último la recaudacion del impuesto de consumos ha experimentado un descenso de 34.663 pesetas con relacion á igual período del año 83.

En breve se sacarán á oposicion las cátedras que se hallan vacantes en Institutos y Universidades, disponiéndose á la vez que los profesores ausentes de los establecimientos oficiales se encarguen nuevamente de sus respectivas clases.

En breve se proveerá la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Estruch y Ferrer en la Junta provincial de Beneficencia de Barcelona.

Ha sido aceptada la dimision presentada por el presidente del Ayuntamiento de Cádiz, indicándose para sustituirle á D. Eduardo Genovés.

Han sido condenados á la pena de muerte los autores del horrendo crimen que se cometió hace algunos meses en Mogente.

Anteanoche fué asesinado el alcalde de Villanueva del Conde (Salamanca).

El *Times* publica, tomándolo del *New-York Herald*, el siguiente telegrama de Berlin:

«Próximamente terminarán las negociaciones reconociendo formalmente Alemania é Ingla-

© Biblioteca Nacional de España

terra la soberanía de España sobre las islas de Joló en el Archipiélago filipino.

España, en cambio, abandona toda pretension á la parte Norte de la isla de Borneo.

Los derechos de España sobre las islas Carolinas probablemente serán tambien reconocidos.»

El redactor de *El Progreso*, Sr. Comenje, se presentará mañana, citado por el juzgado de Buenavista, á prestar declaracion como autor del artículo objeto de la última denuncia.

Hemos oido afirmar que todo el personal del Ministerio de la Gobernacion que aun queda sin declarársele cesante, lo será en breve, pues el Sr. Romero Robledo no quiere dejar allí ninguno de los que han servido en la situacion anterior, aun aquellos que estaban allí desde la otra época conservadora.

Sin quitar punto ni coma, trascribimos de *El Liberal* el relato de un incalificable atropello, que es de suponer no quede impune:

«A las tres de la tarde próximamente hallábanse ayer jugando á la pelota dos muchachos en la parte baja de la escalinata que da acceso al cuartel de la Montaña, y ya fuera por lo tanto de la zona de dicho cuartel.

Acercóse un sargento y se apoderó de la pelota, invitando á los muchachos para que fuesen á recogerla dentro del cuartel.

A los pocos momentos los dos muchachos estaban dentro del cuartel, y por órden de no sabemos quién, pero con asentimiento de todos los que allí se encontraban, un sargento y un cabo hicieron correr por el patio durante tres cuartos de hora á los muchachos, recibiendo sin interrupcion golpes despiadados con palos y sables envainados que produjeron á uno de ellos señalados cardenales, despues de lo que fueron puestos en libertad.

Los muchachos se llaman: el uno Antonio Lopez, de diez y siete años, y habita en la calle del Humilladero, número 13, y el otro Manuel García, de quince años, habitante en la calle de Embajadores, núm. 38.

Daba lástima verlos cuando se presentaron en nuestra redaccion, inmediatamente despues del hecho.

Nosotros les aconsejamos que fueran á la Casa de socorro para ser reconocidos, á fin de que las autoridades tuvieran conocimiento oficial del atropello.

El sargento autor principal del hecho pertenece al batallon cazadores de Arapiles, núm. 9.»

Ha visto la luz el núm. 44 de *La Ilustracion Musical*, que publica la casa editorial de don Guillermo Parera, de Barcelona.

Contiene variado texto y un pliego de música con la composicion *Esse regazza*, estrofas para canto y piano, en la ópera *Il caballo di bronzo*, de Daniel Auber.

Sucesos de ayer:

En una casa de huéspedes de la calle del Amparo fué detenido á las diez de la mañana de ayer un jóven de veintidos años, como autor del robo ocurrido el dia 31 de Enero próximo pasado en la casa núm. 4, lechería, de la calle de las Dos Hermanas, consistente en varias alhajas de valor, 20 pesetas en plata y 10 reales en calderilla, habiéndosele ocupado algunas prendas robadas, y manifestando que las restantes las había empeñado en el Monte de Piedad, por cuyo motivo fué puesto á disposicion del juzgado.

—Un jóven de diez y seis años fué puesto á disposicion del juzgado por haber maltratado á otro de seis, causándole una herida leve en la cabeza, que le fué curada en la Casa de socorro.

El hecho tuvo lugar á las cuatro y média de la tarde de ayer en la calle de la Huerta del Bayo.

—Durante el dia de ayer fueron conducidas á la prevencion 10 personas de ambos sexos por promover escándalos, y otras 10 al Asilo de San Bernardino por implorar la caridad pública.

—A la una y media de la tarde fué conducido á la Casa de socorro un sujeto, á consecuencia de haberse ocasionado de una caída en la plaza de la Cebada una herida leve en la cabeza.

—A las tres de la tarde de ayer, y en la escalerilla del cuartel de la Montaña, disparó un tiro de fusil contra unos jóvenes el centinela que había en dicho puesto, á consecuencia de haber amonestado á los referidos jóvenes para que se retirasen y haberle desobedecido. Afortunadamente no tuvo consecuencias el disparo.

—En la calle del Angel fué atacado de un accidente un anciano de sesenta años, siendo conducido á la Casa de socorro en muy mal estado á las tres y media de la tarde.

—A las cuatro de la tarde, y en la calle de Alcalá, fué herido levemente en la cazeza un sujeto por un desconocido que se dió á la fuga.

—Durante la noche del martes fueron detenidas las personas siguientes: por contravenir el reglamento de higiene, 25 mujeres; por escándalo, 5 personas de ambos sexos, y por implorar la caridad pública, un sujeto conducido al asilo de San Bernardino.

DIPUTACION PROVINCIAL

A las cuatro y diez minutos dió principio la sesion que ayer celebró esta corporacion, presidida por el Sr. Moreno Benitez.

Despues de aprobarse el acta de la anterior y dar cuenta del despacho ordinario, se aprobaron varios dictámenes de diferentes comisiones, siendo todos ellos de poca importancia.

De la comision de Hacienda se dió cuenta del presupuesto adicional de 1883-84, á fin de que fuera discutido en su totalidad, pasando acto seguido á su discusion por artículos.

El Sr. Perez de Soto presentó una proposicion en la que pide 1.000 pesetas anuales con destino al aumento de sueldo de los porteros de la Diputacion.

Hicieron uso de la palabra en contra los señores Gil Sanz, Escobar y Sanchez Blanco, diciendo que no procede el aumento al tratar del presupuesto adicional. Despues tomaron la palabra para defenderla los Sres. Perez de Soto, Fernandez Gomez y Calvet.

Se procedió á votacion, siendo aprobada por 20 votos contra 3.

El Sr. España dedica breves frases para hacer algunas consideraciones respecto del alumbrado del Hospicio, y dice que con las 15.500 pesetas que para este objeto se destinan se hace una economía digna de aprecio.

El señor presidente reproduce su proposicion referente á que se aplique la mitad del sobrante del presupuesto adicional á escuelas públicas.

NOTICIAS POLITICAS

MEETING

La circular que dirige la comision organizadora á los presidentes de los comités dice así:

«Muy señor nuestro y correligionario: El dia 10 del presente celebrarán un *meeting* los republicanos de todos los matices en esta capital, en conmemoracion del dia 11 de febrero de 1873.

Tenemos el gusto de participárselo y de rogarle su asistencia, ó cuando no, remita carta ó telegrama de adhesion, que de seguro darán al acto la importancia que siempre tiene su intervencion en los mismos y en cuantos se celebren de este género.

Quedan de V. sus afectísimos Q. B. S. M.—Faustino Montoya.—Telesforo Díaz Flores.—Jesús Miralles y Gonzalez.—Mariano Perez.—Antonio Cerrudo.—Enrique Palma.—Gregorio Gutierrez.—Mariano Talon.—Tomás Isturiz.—Cárlos Ovejero.—José Simon.—Pedro Perez Uria.—Alberto Anieba.—Francisco Díaz Pardo. Antonio Brue.—Cárlos Longorio.

NOTA. La direccion de cartas ó telegramas á LA REPÚBLICA, *El Porvenir*, *La Montaña*, *El Globo*, *La Marsellesa*, *El Liberal*, *El Motin*, *La Broma* y demás periódicos demócratas.»

El Ministro de la Guerra se propone anular todas las comisiones que en el extranjero disfrutan los oficiales del ejército y establecer bases para la concesion de las mismas en lo sucesivo.

La reunion que anteanoche celebraron en casa del Sr. Carvajal los diputados de la Union republicana es preliminar de otras que han de verificarse para fijar la actitud de sus amigos políticos.

Es probable que en el Consejo de hoy quede ultimada la combinacion diplomática.

Se anuncian tres manifiestos políticos al país: Uno de los fusionistas, otro de los izquierdistas y otro de los posibilistas.

CENTROS CIENTÍFICOS Y ARTÍSTICOS

Notable fué por muchos conceptos la conferencia que dió anoche el Sr. D. José de Carvajal en el Casino democrático-progresista sobre el tema «La legalidad de las opiniones y la ilegalidad de los partidos.»

El Sr. Carvajal demostró una vez más sus brillantes condiciones de orador; tuvo periodos en que estuvo verdaderamente inspirado, y siempre se mantuvo á envidiable altura, arrancando en muchas ocasiones aplausos del auditorio.

Empezó manifestando que ahora que las sombras se extienden sobre el mundo moral y político, conviene que se escuche clara y vibrante la voz de los defensores de la democracia.

Hizo apreciaciones con las que en manera alguna estamos conformes, acerca de la necesidad de la union democrática, manifestando que estima oportuno y conveniente todo cuanto contribuya á aunar esfuerzos y voluntades.

«Soy, dijo, como aquellos peregrinos errantes de la Edad Media que iban de castillo en castillo diciendo que había algo de comun y superior en que todos debian inspirarse, á fin de aunar sus corazones y agrupar sus banderas para conquistar á la deseada Jerusalen. Con esto quiero decir que el Jerusalen de nuestra esperanza se halla en poder del turco.»

Entrando ya en la exposicion de su tema, afirmó el Sr. Carvajal que la política es la manifestacion más universal de la actividad humana. «La política es ciencia y arte de derecho, y el derecho es el vértice de la civilizacion. Como ciencia, es la política principio, y como arte, procedimiento.

Todo estado político es necesariamente imperfecto, oscila constantemente, y si ahora la evolucion ha retrocedido, si hay algo que interrumpe la escala de Jacob, un peldaño roto en la escala del progreso humano, se debe á esa imperfeccion necesaria. Las instituciones han creido seguir un camino equivocado y han vuelto atrás, tal vez á tiempo para nosotros mismos.

Pero ¿qué significa este trastorno á que asistimos? Sucede con esto lo que con los terremotos: al principio todo es pavor y espanto; pero á las veces sucede que estos terremotos resquebrajan y hienden un suelo pobre, erial, impropio para el cultivo, y hace surgir terrenos nuevos del fondo misterioso del planeta; terrenos en que germinan plantas y crecen bosques que embalsaman el ambiente con delicados aromas. Nos encontramos todos en el secreto, ¿no es verdad? Ya sabemos lo que esperamos de estos trastornos geológicos.»

Se ocupó en seguida el orador del problema de actualidad. «Con motivo del retroceso que hoy lamentamos, dijo, se han creado sofismas para uso del poder, y uno de estos sofismas es el que el partido republicano es un partido ilegal y las opiniones republicanas ilegales. Esto es lo que vamos á examinar.

En política se entiende por opinion individual un juicio sobre fenómenos externos ó internos á cuya formacion concurren elementos muy complejos, y que trae consigo un estado tal de certidumbre, que obliga al hombre muchas veces á derramar su noble sangre por defenderla.

Todo hombre tiene el derecho y el deber de expresar sus opiniones públicamente. Para reforzar su accion, para hacer fructuosos sus esfuerzos en pró de la realizacion de la idea que sostiene, se agrupa con otros hombres y forma así un partido. Derechos de esta naturaleza tienen en sí mismos su limitacion, no en las leyes.

Hoy no sucede esto: se nos quiere excluir de la legalidad. Nosotros inclinamos como ciudadanos la cabeza ante la ley, y cuando se trata de derechos que las leyes no deben mermar, esa teoría nos impide entrar en el santuario de la ciudadanía. ¡Qué gran injusticia! Pero esto no es nuevo entre nosotros.

Para los reyes absolutos fueron ilegales las comunidades castellanas, y los primeros vajidos de la libertad en este siglo fueron ilegales para Fernando VII; sí, con el estigma de la ilegalidad fueron tachadas las inmortales Constituyentes de 1812. Poco antes de la revolucion de Setiembre fué ilegal el partido progresista; hoy los poderes repugnan nuestra propaganda republicana, y de esta repugnancia nacen dos situaciones: la primera es aquella en la cual la ley se opone al derecho: la ley se pone enfrente de la naturaleza; la naturaleza lucha por resolver sus fueros y pedir ser accidentalmente vencida, pero en definitiva vence siempre. El derecho es la expresion de la naturaleza en la alta personalidad del hombre.

En esa primera situacion hay una insurreccion de la sociedad contra Dios, porque nuestra causa es la del principio eterno é inmutable que dirige los mundos y mueve las sociedades con su divino aliento por el camino del progreso.

La segunda situacion es aquella en que la ley no se opone á la manifestacion del derecho y el gobierno desatiende la ley arbitrariamente. Entonces nace la insurreccion del gobierno contra la ley.

Las opiniones deben ser sagradas, porque constituyen un derecho; sagrados los esfuerzos para realizarlos, porque constituyen un deber. Por eso los partidos, como formados para realizar ese deber de conciencia, son más aún que legales, son altamente legítimos. La legalidad depende del capricho, ó del accidente, ó del miedo.

Imperfecta y doctrinaria como es la legislacion vigente, no hay sin embargo en ella nada que se oponga á la existencia del partido republicano. Hay una circular dictada en 8 de Febrero de 1881 en que se declaran ilegales los actos públicos del partido republicano y aquel que está en vuestros corazones; la conmemoracion del glorioso dia 11 de Febrero de 1873. Esta circular no tiene la fuerza legal necesaria para invalidar aquella legislacion. Tengo delante esta circular: me proponía leerla y analizarla; pero estad seguros de que no contiene una sola palabra de verdad, ni nada que legitime absolutamente la arbitrariedad del Gobierno que hubo de dictarla en sus postrimerías.

Dentro de breves dias llegará el aniversario del 11 de Febrero de 1873, tanto más glorioso cuanto más triste fué aquel período para el partido republicano. Estamos en plena mar: no volvamos la proa huyendo de la tempestad; arrostrémosle con valor y sepamos desafiarle con entereza.»

Con esta ó parecida frase terminó el Sr. Carvajal su elocuente disertacion.

TRIBUNALES

AUDIENCIA DE MADRID.—El juicio señalado en la seccion primera, y ante la que debió comparecer Zoilo Lagunero por el delito de disparo de arma de fuego, se ha suspendido.

***

En la seccion segunda se ha visto en juicio oral y público la causa seguida á Melquiades Palomero de Miguel, por el delito de hurto de un reloj con su cadena á un compañero suyo que con él vivía en una casa de huéspedes.

Como el procesado es menor de edad, el fiscal le pide 130 pesetas de multa.

El letrado defensor, Sr. Casañ, solicitó la multa de 125 pesetas.

***

Ante la seccion tercera ha comparecido Julian García Bueno por el delito de hurto.

En la madrugada del 24 de Octubre último el procesado y otro sujeto violentaron la puerta de la carbonería de la calle de Jesús, llevándose una romana, un peso y otros efectos, los cuales abandonaron al ser descubiertos, apelando ambos á la fuga, siendo solamente capturado el Julian.

El hecho está completamente probado, y el fiscal, apreciando la circunstancia de que es reincidente el procesado, pide la pena de tres años, seis meses y veintiun dias de prision.

La defensa se ha conformado con dicha peticion.

NOTICIAS TEATRALES

Hoy tendrá lugar en el teatro-circo de Price el beneficio de la primera tiple doña Consuelo Montañés, con las obras siguientes: la aplaudida opereta *La Mascota* y la primera representacion de «El Diario de la Noche,» político, literario, musical y taurino, ilustrado con caricaturas, titulado *El grito del pueblo*.

Los billetes para el gran baile de convite á la prensa, que se verificará el dia 9, se distribuirán en la direccion del teatro de la Comedia el jueves, viernes y sábado de esta semana, de dos á cinco de la tarde.

Como el baile es exclusivamente para la prensa de Madrid, los señores directores de periódicos, ó en su defecto los redactores jefes, se servirán hacer los pedidos de billetes de señora y caballero que crean necesarios para sus respectivas redacciones en los dias y horas indicadas.

Parece ser que la empresa del teatro de Novedades piensa tomar uno de los teatros de Valencia para representar *Las mil y una noches*, *La pata de Cabra*, *El gran talisman de Persia* y otras obras de gran espectáculo despues de Carnaval.

El próximo domingo se verificará en el teatro de Apolo el segundo concierto de la Union artístico musical, bajo la direccion del maestro Espino. En el mismo, además de varias obras nuevas de autores aplaudidos, se ejecutará al piano por el notable artista Sr. Zabalza el segundo concierto de Mendelshom, obra de mérito extraordinario.

Hoy jueves tendrá lugar el primer baile de convite que la empresa del teatro de la Comedia da en obsequio de todos los señores abonados. Los billetes se recogen en contaduría, prévia la indispensable presentacion del recibo de abono. El baile promete estar brillantísimo. La orquesta será dirigida por el maestro D. Pablo Barbero.

Esta noche tendrá lugar en el teatro de Novedades la primera representacion de la extraordinariamente aplaudida comedia de magia *La cola del gato*, dirigida por el primer actor D. José Mesejo.

La Correspondencia de anoche publica la siguiente noticia:

«La empresa del teatro Martin nos ruega hagamos constar, que despues de los muchísimos gastos que se la han originado para poner en escena para el beneficio del Sr. Sanchez la zarzuela de repertorio *El sarao y la soirée*, ha sido prohibida su representacion por haberla elegido la señora Baeza para su beneficio.»

Ha dejado de pertenecer á la compañía del teatro Lara el apreciable actor cómico D. Ricardo Valero.

La nueva produccion que acaba de escribir el Sr. Sellés se pondrá en escena en el teatro de la Comedia en los últimos dias del presente mes.

Con motivo de haber dejado de pertenecer á la compañía del teatro Lara el actor D. Ricardo Valero, han tenido que suspenderse las representaciones del aplaudido juguete del Sr. Gorriz *Tute de yernos*, que se reanudarán tan luego como haya ensayado el papel que aquél desempeñaba otro actor del mismo teatro.

La tardanza no será mayor de dos ó tres dias.

RUMORES

En el campo sagastino parece que se ha dado el grito de *sálvese el que pueda*.

Es opinion general que para los amigos del presidente del Congreso *nulla est redemptio*, y así se explica el aislamiento en que sus antiguos amigos y deudos le dejan.

***

El Gobierno, segun ayer se decía, está resuelto á combatir enérgicamente á los sagastinos en la próxima lucha electoral.

Cada vez son más alarmantes las noticias que sobre la conducta de los gobernadores de las provincias recibimos.

Las dimisiones de Ayuntamientos en masa, los desaires á las Diputaciones provinciales, las multas á los alcaldes, se suceden sin interrupcion.

Esto prueba la imparcialidad prometida por el Gobierno.

***

Mucho extrañaba ayer á los curiosos que la prensa izquierdista se manifieste excesivamente benévola con el Gobierno.

La cosa es, sin embargo, muy natural. Si como se asegura es un hecho la coalicion conservadora izquierdista, nada tiene de extraño que los coligados se guarden ciertas consideraciones.

***

Segun dicen, en el Consejo de ministros de hoy se acordará la fecha de disolucion de las Córtes y convocatoria de otras. Ya se anuncia lluvia de manifiestos.

Aunque algunos periódicos anuncian que en el Consejo de hoy quedará ultimada la combinacion diplomática, nosotros sospechamos que no se conseguirá ese resultado.

Están, segun parece, por vencer todavía muchas dificultades.

***

Comentábase anoche la conferencia larguísima que ayer celebró el Sr. Becerra con el ministro de la Gobernacion.

Parece que se trató de asuntos electorales. Acaso quedarian ultimadas las bases de la coalicion.

Hay quien supone que se regateó por una y por otra parte la distribucion de distritos.

La visita de Pidal al cardenal Moreno fué un simple acto de cortesía; pero así y todo, fué asunto de conversaciones.

***

En el bolsin de anoche subian los fondos, y volvian á bajar luego.

GACETA DEL DIA 8 DE FEBRERO

Guerra.—Decreto nombrando al brigadier D. José Olivares gobernador militar de Córdoba.

—Circular disponiendo la distribucion de los 45.000 hombres llamados al servicio activo entre las diferentes armas del ejército.

Estado.—Reales decretos admitiendo á D. Francisco Serrano y Dominguez la dimision del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la República francesa, y nombrando para el mismo á D. Manuel Silvela.

Hacienda.—Decretos referentes á la organizacion de la Direccion de la Deuda, inspeccion de Hacienda y el servicio de las delegaciones de provincias.

Gracia y Justicia.—Resoluciones respecto al personal de jueces.

Vacante.—El título de conde de Samitier.

ESTADO DEL TIEMPO

La zona de las fuertes presiones disminuye y se desvía de la parte occidental de Europa, internándose en el Atlántico.

Con este motivo la columna mercurial ha experimentado en nuestro país un descenso notable, y la temperatura no ménos en su aumento.

El viento NE. sopla frio, y es causa de que en los valores mínimos se observe temperatura algo baja; pero esto sólo sucede en ambas Castillas y provincias del Norte, pues en las demás el tiempo parece modificarse aparentemente.

La mínima presion se encuentra en Huesca y la máxima en Tarifa.

El tiempo que venimos disfrutando es inseguro.

La temperatura de ayer, á la sombra, segun los señores Aramburo, ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5° sobre 0; á las doce, 11°; á las cuatro de la tarde, 10°; máxima, 13°; mínima, 3°.

Barómetro, 710 milímetros; tiempo variable.

BOLSA DE MADRID DEL 8 DE FEBRERO DE 1884.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLT. PREC.	MOVIMIENTO. Alza.	MOVIMIENTO. Baja.
Deuda perp.ª al 4[00 int.	62-25	25	0,00
Id. id. pequeños.....	62-50	20	»
Id. id. fin corriente.....	62-40	»	0,10
Id. id. fin próximo.....	62-50	»	»
Id. id. al 4[00 exterior..	61-20	»	»
2 0[0 exterior.....	61-20	»	»
3 0[0 amortizable ext...	00-00	»	0,50
Deuda amortiz. al 4 0[0.	74-00	»	»
Id. id. pequeños.....	74-20	»	»
Bill. hipot. de Cuba....	94-00	»	0,30
Cédulas hipot al 7 0[0...	00-00	»	»
Id. id. al 5 0[0.....	102-15	»	»
Id. id. al 6 0[0.....	91-50	»	0,50
Aciones B.° de España.	267-00	»	»
Id. id. Castilla.....	00-00	»	»
CAMBIOS.			
Londres á 90 dias fecha.	00,00	»	»
París á 8 dias vista.....	00,00	»	»

BOLSIN DE LA NOCHE

Contado, 62,25.
Fin de mes, 62,25.
Sin operaciones ni cambios.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion 79 de abono.—Turno 2.° impar.—La Gioconda.

Español.—A las 8 1/2.—Funcion 7.ª de abono.—Turno impar.—Piensa mal... ¿y acertarás?—Las gracias de Gedeon.

Comedia.—A las 8 1/2.—Funcion 21 de abono.—Turno 3.° impar.—La charra.—¿Nos casamos?—Intermedio por el sexteto.

—A la una de la noche baile de convite para los señores abonados.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Funcion 159 de abono.—Turno impar.—Mártires ó delincuentes.—A cual más loco.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—Funcion 96 de abono.—Turno par.—(Beneficio de doña Consuelo Montañés.)—La Mascota.—El grito del pueblo.

Novedades.—(Empresa Ducazcal.)—(Gran rebaja.)—8 1/2.—La cola del gato.

Variedades.—A las 8 1/2—De la noche á la mañana.—Segundo acto.—La salsa y los caracoles.—Hoy sale, hoy.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE MANUEL G. HERNANDEZ,
Libertad, 16 duplicado.

© Biblioteca Nacional de España

DEPÓSITO de **Papel de tina.** OBJETOS de **Escritorio.**

ALMACEN DE PAPEL DE **MANUEL GASCON** Magdalena, 24.

DEPÓSITO de **Cartones y cartulinas. Cerillas fosfóricas.**

BLANCO ASENJO

La tela de araña (novela)	1 peseta
Pared por medio (poema)	1 »
Penumbra (poesías y poemas)	3 »
Cuentos y novelas	2 »

Las obras anunciadas se hallan de venta en las principales librerías de Madrid.

CAMISERÍA DE RIVAS, PRÍNCIPE, 11

Casa especial en artículos de novedad para regalos, de las mejores fábricas extranjeras. Guantes, corbatas, géneros de punto.

Depósito del renombrado *Savon de Bebés*, el mejor jabon para familias á 2 pesetas caja con tres pastillas.

LECCIONES

SOBRE EL SERVICIO Y EMPLEO TÁCTICO DE LA ARTILLERIA EN CAMPAÑA

POR EL CORONEL CAPITAN DEL CUERPO

DON LEONCIO MAS Y ZALDUA

PRECIO: 30 REALES EN MADRID, 32 EN PROVINCIAS

Los pedidos á la Direccion General de Artillería.

GRAN ÉXITO EN PARÍS

VELOUTINE CHARLES FAY

Polvo de arroz especial preparado con bismuto invisible y adherente, da al cútis frescura y trasparencia.—Inventor, Chárles Fay, rue de la Paix, París.—Se vende en las farmacias, perfumerías, peluquerías y tiendas de quincalla.—Desconfiar de las falsificaciones.—Se vende en las principales farmacias.

MARÍA DE LOS ANGELES

NOVELA ORIGINAL DE DON JOSÉ NAVARRETE

(*Segunda edicion.*)

Se vende al precio de 4 pesetas en la casa editorial de los Sres. Bueno y Compañía, Plaza de Bilbao, 5, bajo, y en las principales librerías. Se remite á provincias franco de porte prévio envio de su valor en sellos ó libranza.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION

Acaba de publicarse este magnífico libro, único en su clase, y digno de figurar aun en el más modesto gabinete.

Sus elegantes grabados y amena lectura, contribuirán á dar á conocer una vez más la fama ya adquirida del Sr. de Cárlos.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS. m—j

Privilegiado en FRANCIA

REY DE LOS LICORES KOUROU

Privilegiado en ESPAÑA

LIQUEUR ORIENTALE

Este maravilloso licor de exquisito gusto y delicioso aroma, aventaja por sus buenas cualidades á todos los conocidos hasta el día y usado con el Thé hace la bebida más deliciosa. Sus condiciones sin rival, le dan un lugar preferente en todas las mesas de buen tono.

No encomiamos las demás circunstancias especiales de este licor; el público juzgará de su bondad. Bástenos sólo decir que obran en nuestro poder los informes de acreditados doctores en química y medicina, declarándolo el más aromático, aperitivo y digestivo de todos los conocidos hasta el dia.

PUNTOS DE VENTA.

Almacén de Coloniales de Mr. J. Levis, Mayor, 39, y en las oficinas de anuncios de este periódico y en los principales cafés y establecimientos de la corte.

Precio, 7 pesetas botella. Al por mayor ó sea por una docena de botellas en adelante, se hará una bonificacion de 20 por 100.

SASTRERIA MILITAR DE LA VIUDA É HIJOS DE FOIX

CONTRATAS DE VESTUARIO PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO

FUENCARRAL, 22, PRINCIPAL

CAFÉS FINÍSIMOS DE

VENANCIO VAZQUEZ

Puerto Rico.	**Caracolillo.**
Mezcla.	**Moka.**

En paquetes de 115 y 230 gramos.

CHOCOLATES SELECTOS

DESPACHO: CUATRO CALLES Y EN LOS ULTRAMARINOS.

FRANCISCO NEL-LO SERRA

DEPÓSITO DE CARBONES MINERALES INGLESES

PARA TODAS LAS INDUSTRIAS

TARRAGONA

CATARRO

Infalible remedio Norte-Americano de uso exterior,
Indicado para oradores y cantantes.

BOTICA DE DON JUAN BONAL.

16, PLAZA DEL ANGEL, 16

ZAPATERÍA, BARQUILLO, 22

En este establecimiento se encontrará un completo surtido de obra hecha para todas las clases de la sociedad, á precios no conocidos en baratura.

Por poco aumento se hacen á la medida.

Hay un gran surtido de calzado para invierno.

Especialidad: botas fuertes de niños para uso diario.

10, BRAVO MURILLO, 10

CARTUCHOS, PÓLVORA Y EFECTOS DE CAZA

FÁBRICA DE

JESÚS ARAMBURO

CARROS DE MUDANZAS

DE D. FEDERICO DELRIEU

Administracion principal, calle del Arenal, 7, almacen de objetos para viaje, en donde el público encontrará á todas horas carros á su disposicion á los precios siguientes: de 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 reales. Para la misma empresa se reciben avisos, San Andrés, 14, cocheras; Paseo Areneros, 4, fábrica; Pez, 6, manguitería; Mayor, 47, idem, Serrano, 14, ultramarinos.

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

ANDRES GARCIA

23, Alcalá, 23

(*Junto á las Calatravas.*)

EL DOCTOR HERBEAU

NOVELA ORIGINAL

DE

JULIO SANDEAU

rentas, y despreciaba soberanamente á los poetas y á los escritores; arrojaba al fuego los libros de madama Riquemont, bajo pretexto de que las novelas pierden á las mujeres; se burlaba despiadadamente de toda ciencia no relacionada con la agronomía ó la veterinaria, y abrigaba la íntima conviccion de que no podía darse al entendimiento más alta ocupacion que la que él daba al suyo. Tenía cuarenta años, facciones rudas, pero honradotas, un apetito feroz, y casi siempre una alegría brutal, demasiado grosera para herir á sus víctimas, pero bastante pesada para causarles molestia y martirizarlas.

La señorita Luisa de Marsanges, rica heredera de una familia honrada, salía apenas de las inocentes alegrías de la infancia cuando el señor Riquemont la pidió en matrimonio. Era huérfana, sin más parientes que una abuela que no queria morirse sin haber asegurado antes el destino de su nieta. El Sr. Riquemont gozaba en todo el país de una alta reputacion de probidad y de talento: de probidad, porque no robaba á nadie; y de talento, porque hacía fortuna. Madama de Marsanges era muy anciana, y veía aproximarse la hora de la eterna separacion.

Temblando por el porvenir de Luisa, hizo que su miedo se trasmitiera tambien al corazon de la tierna jóven. Luisa comprendió, llorando, que la muerte de su abuela la dejaría sin apoyo, sin sosten, y ménos quizás por prevenir la desdicha que le habian dejado entrever, que por proporcionar tranquilidad á los últimos dias de su anciana abuela, aceptó la mano que le ofrecían. Algunas semanas despues del casamiento de Luisa, madama de Marsanges murió, llevándose al cielo toda la felicidad de su nieta.

Luisa era de un natural fino, delicado, mezcla de travesura encantadora y de dulce melancolía; la alegre y juguetona infancia no habia muerto aún en ella, y ya su corazon se entreabría á los sueños de la inquieta juventud. El primer mes de su residencia en Riquemont no estuvo para ella desprovisto de encanto. El señor Riquemont fué enseñándole con orgullo sus bosques y sus barbechos, sus colinas coronadas de negros trigos, sus prados, en donde pastaban los soberbios potros esperanza de su ganadería. A Luisa le gustaban los caballos hermosos: ella tuvo para su regalo uno muy bonito, ardiente en la carrera, dócil á la voz de su linda amazona. Fué para ella una inmensa alegría la de sentirse arrebatada, los cabellos al viento, por el galope de un rápido corcel.

Llegaron á fijar su atencion y á despertar su curiosidad los trabajos del campo. Todo era nuevo para ella: el Sr. Riquemont se lo explicaba todo. Ella visitó los establos y hasta tuvo una ternera de su predileccion. A la caida de la tarde, ella se distraía viendo pasar los rebaños por la explanada cuando volvían de pastar. Se estaba entonces en la época de la siega é iba á ver cortar los trigos, y regresaba todos los dias, sentada sobre las doradas espigas, arrastrada por los bueyes rumiadores. Tuvo nidos de perdices, tuvo sus pájaros y sus flores. Ella aprendió á batir la nata, ménos blanca que sus blancas manos. En una palabra, ella gobernó su hogar con la alegría de una reina de quince años. Desgraciadamente todas aquellas felicidades no eran suficientes á satisfacer la energía de un corazon de diez y ocho años.

Al cabo de un mes Luisa llegó á apercibirse de que toda la actividad espiritual del Sr. Riquemont era absorbida por el cultivo de los campos y la cría de los caballos. Ella pidió libros, y el Sr. Riquemont le aconsejó que leyese, meditando mucho sobre ella, *La casa rústica*. Un dia, entre una disertacion sobre el mantenimiento de las praderas artificiales y una discusion sobre el esparaván de un jumento, ella procuró deslizar algunas frases literarias, y el Sr. Riquemont le significó que él sentía horror hácia las mujeres pedantes y de gustos literarios. Ella manifestó deseos de ir alguna que otra vez á Ambusson, en donde habia visto crecer y desarrollarse todas sus afecciones de la infancia, y el Sr. Riquemont le manifestó que él detestaba la sensiblería y el que las mujeres anduvieran en viajes. Durante el primer mes de su matrimonio, el Sr. Riquemont habia acompañado á Luisa en todas sus excursiones.

Al cabo del mes, «Luisa, le dijo, ya conoces el país y sus costumbres; no debemos, pues, molestarnos más el uno por el otro, querida niña; yo me voy á mis quehaceres, y te dejo á tí con tus entretenimientos.» A partir de aquel dia, el Sr. Riquemont no volvió á su casa más que para comer y para dormir. Luisa quiso quejarse de la soledad en que se pasaba los dias, y el señor Riquemont le preguntó muy seriamente si estaba loca. Ella le pidió consentimiento para hacer que frecuentasen el castillo algunas personas de la ciudad, y el Sr. Riquemont contestó que las amistades nuevas eran peligrosas.

La pobre niña tuvo algunas deferencias para con el viejo cura del lugar, y el Sr. Riquemont gritó que no le gustaban los jesuitas ni los gazmoños, y que no consentiría, bajo ningun pretexto, que su mujer hiciese migas con hipócritas. Al segundo mes de su matrimonio, Luisa se paseaba sola á lo largo de los setos, y muchas lágrimas habian corrido ya de sus ojos. Se aproximaba el otoño, esa estacion de las tristes melancolías, y Luisa vió marchitarse sus hermosas horas y caer con las hojas de los árboles.

Pasaba sus solitarias horas en el parque, inquieta, desocupada, mezclando el duelo de su alma al duelo de la naturaleza. En este estado vió, durante algunas semanas, al sol declinar en el cielo y á la juventud en su corazon. Su

© Biblioteca Nacional de España